



DECRETO N° **1611**  
NEUQUÉN, 23 NOV 1999

**VISTO:**

La Nota N° 154/99 de la Unidad Ejecutora de I.C. Básica de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, mediante la cual solicita la ampliación del Contrato de Servicios de la señora MARISA LARGER, L.P.N° 42183/9 (Registro N° 749/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y la señora LARGER MARISA BEATRIZ;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 508/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora LARGER MARISA BEATRIZ, L.P. N° 42183/9, D.N.I. N° 20.234.431, a partir del día 01-12-99, venciendo y cesando la relación contractual el día 10-12-99; percibiendo una remuneración mensual asimilada a la categoría 12 (doce), menos los correspondientes descuentos de Ley. La misma desarrollará tareas administrativas en el ámbito de la Dirección General Operativa de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1505010001);

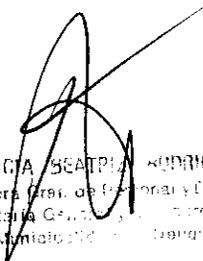
**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **LARGER MARISA BEATRIZ, L.P. N° 42183/9**, D.N.I. N° 20.234.431, a partir del día 01-12-99, venciendo y cesando la relación contractual el día 10-12-99; percibiendo una remuneración mensual asimilada a la categoría 12 (doce), menos los correspondientes descuentos de Ley. La misma desarrollará tareas administrativas en el ámbito de la Dirección General Operativa de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N°

...///2º

  
ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General de Gobierno y de Acción Social  
Municipio de Neuquén

...//2°  
1505010001).-

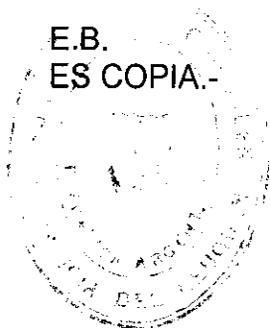
Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la  
----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que  
----- estime correspondan.-

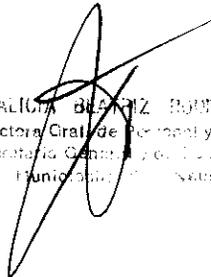
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Gobierno y de Acción Social y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al  
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna-  
mente **ARCHÍVESE**.-

E.B.  
ES COPIA.-



FDO) JALIL  
RUSSO  
HUMAR.-

  
ALICIA BEATRIZ BORRERO  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipal de San Martín